FORJAR SALUD
MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL

Descarga Gratuita

EXÁMENES OCUPACIONALES

RECOMENDACIONES PARA INDEPENDIENTES Y EMPRESAS

#PrevenciónPorConvicción

2022

FORJAR SALUD
MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL
Descarga Gratuita

FORJAR SALUD
MEDICINA Y SALUD OCUPACIONAL

QUE SON LAS EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES

Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición; incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, así como paraclínicos según el cargo: laboratorios, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

Descarga Gratuita

TIPOS DE VALORACIONES OCUPACIONALES

1. Valoraciones preocupacionales o ingreso
2. Valoraciones periódicas o por cambio de ocupación.
3. Egreso o retiro.
4. Post-incapacidad.

En compañía de su asesor en SST elabore un documento que contenga las condiciones físicas que se espera de los empleados que desempeñen cada cargo

PARA TENER EN CUENTA EN LOS EXÁMENES DE INGRESO

NADIE DEBE TRABAJAR ANTES DE REALIZARSE EL EXAMEN OCUPACIONAL

Hay condiciones de salud que imposibilitan desempeñar el trabajo y que no son evidentes a simple vista por ejemplo:

1.Enfermedades infecto-contagiosas.
1.Cirugías recientes
2.Esguinces y/o fracturas en resolución
3.Heridas.

"En el caso de que se realice la contratación correspondiente, el empleador deberá adaptar las condiciones de trabajo y medio laboral según las recomendaciones sugeridas en el reporte o certificado resultante de la evaluación médica preocupacional." Art. 4. Res 2346 del 2007

ESTABLEZCA LOS PERFILES DEL CARGO Y SU PROFESIOGRAMA

El documento lo debe realizar un especialista con licencia en salud ocupacional, sin embargo, se requiere que tanto la parte administrativa como la operativa den sus puntos de vista, .

"El empleador tiene la obligación de proporcionar al médico que realice las evaluaciones preocupacionales, los perfiles del cargo ,describiendo en forma breve las tareas y el medio en el que se desarrollará su labor." Art.4, Res 2346 del 2007.
También es uno de los estándares mínimos de la Res 312 del 2019

El profesiograma es un documento que relaciona el cargo con las características de salud, protección y preparación que requiere un trabajador para realizar una tarea; ayuda a ahorrar dinero ya que determina la periodicidad y exámenes necesarios para cada cada individuo, evitando pedir pruebas innecesarias o no especificas para los peligros a los que se expone el empleado.

Descarga Gratuita

PARA TENER EN CUENTA EN LOS EXÁMENES PERIÓDICOS

¿CADA CUANTO SE PRACTICAN?

La periodicidad de los exámenes ocupacionales depende de la magnitud y frecuencia de exposición a los factores de riesgo propios del cargo (Art. 5, Resolución 2346 del 2007), por esta razón es importante que se diferencie entre personal administrativo y operativo de la empresa ya que estos podrían tener tiempos de realización diferentes, este análisis se realiza durante la elaboración del profesiograma de la empresa.

Muchas empresas deciden realizar sus exámenes ocupacionales anualmente sin importar la exposición a factor de riesgo de los cargos con el fin de realizar todas las evaluaciones en un mismo momento, además de contar con datos para el desarrollo de sus programas de vigilancia epidemiológica cada año.

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EXÁMENES PERIÓDICOS

Para los trabajadores en contrato de prestación de servicios, la vigencia del examen de ingreso es de tres años (Art. 18 Decreto 723 del 2013), sin embargo, según la vigencia del contrato el empleador debe realizar valoración periódica.

Para afiliados independientes voluntarios al sistema de riesgos laborales, el examen ocupacional debe realizarse mínimo anual (Decreto 1563 del 2016 - Art 2.2.4.2.5.11 Decreto 1072 2015).

El empleador debe realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que cambie de ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo (Art 5, Res 2346 del 2007).

Descarga Gratuita

Los esguinces, fracturas y heridas pueden requerir reintegrarse gradualmente a las labores del cargo, en incapacidades de este tipo se recomienda realizar examen post-incapacidad rutinariamente.

Descarga Gratuita

EXÁMENES POST-INCAPACIDAD

No hay un criterio establecido para saber que incapacidades requieren o no, recomendamos que la valoración médica post-incapacidad se realice a todos los accidentes laborales, a todas las lesiones osteomusculares y a todas las incapacidades mayores a 1 mes, sin embargo, ante cualquier duda solicite orientación a su proveedor de exámenes ocupacionales.

Es importante que se informe al empleado que se va a evaluar, para que solicite su historia clínica y exámenes paraclínicos relacionados con el diagnóstico de la incapacidad a sus médicos tratantes, estos documentos deben estar organizados de forma cronológica, y se deben llevar para ser revisados por el médico laboral quien los correlacionará con los hallazgos en el examen físico.

También se deben llevar las incapacidades, y cartas de recomendaciones entregadas anteriormente; este examen debe generar un documento en el que se registren restricciones, recomendaciones, vigencia de estas y si requiere o no reubicación, todo esto escrito de manera clara y específica.

NO ENVÍE AL EMPLEADO CON LA INFORMACIÓN VERBAL DE LOS EXÁMENES QUE LE VAN A PRACTICAR

Envíe cada empleado a que se realice sus exámenes con carta de presentación donde indique el cargo exacto, tipo de valoración, pruebas complementarias y los datos de la empresa, con esto evitará perdida de tiempo por información imprecisa.

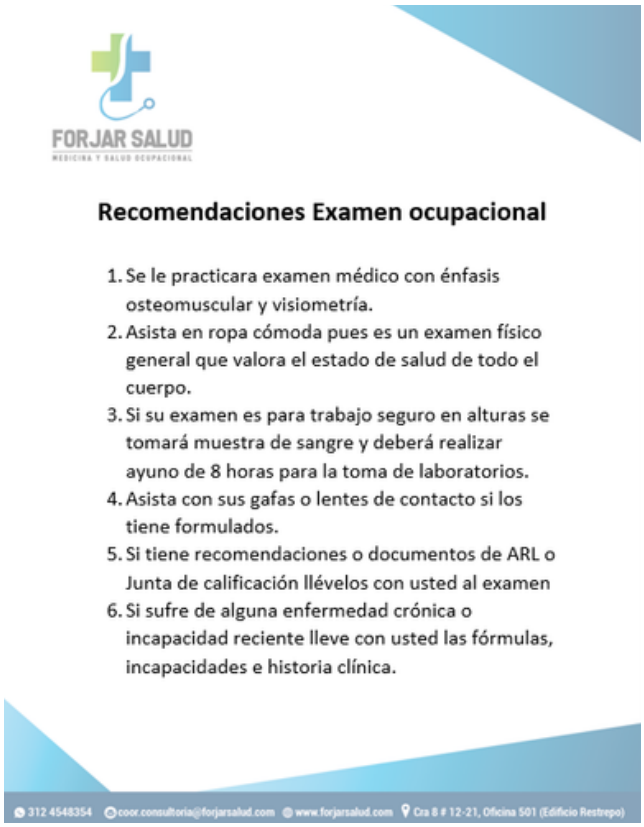

La no concordancia de los datos del examen ocupacional con los datos del contrato es una no conformidad frecuente en las auditorias de SST y calidad

INFORME AL EMPLEADO CUALES EXÁMENES LE VAN A PRACTICAR

Con la ayuda de su proveedor de servicios de SST, diseñe un formato donde le explique a los empleados que pruebas le van a practicar, como se realizan y que preparación debe tener (ropa cómoda, ayuno, reposo auditivo, recolección previa de orina o materia fecal etc).

"Para realizar las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado por parte del trabajador."Art. 10. Res 2346 del 2007

Descarga Gratuita

PRUEBAS DE EMBARAZO EN EXÁMENES OCUPACIONALES

¿SE PUEDEN SOLICITAR?

Corte constitucional Sentencia T-305/20 : "prohibición de que se exija a una mujer que solicita un empleo, que se someta a un examen para comprobar si está o no embarazada". Lo cual únicamente tiene una excepción y es cuando la legislación nacional prevea la necesidad de dichas pruebas para trabajos que: "(a) estén prohibidos total o parcialmente para las mujeres embarazadas o lactantes, o (b) puedan presentar un riesgo reconocido o significativo para la salud de la mujer y del hijo"."

La prueba debe estar soportada con la identificación de peligros que puedan generar riesgo para la salud de la madre y el hijo es en este momento que tiene relevancia el profesiograma realizado por médico ya que permite certificar la necesidad o no de solicitar estos exámenes

¿CUANDO SE PUEDEN SOLICITAR?

TRABAJOS EN ALTURAS: Res 4272 del 2021, Art. 61 Obligaciones del empleador "Garantizar que los menores de edad y las mujeres embarazadas en cualquier tiempo de gestación no realicen trabajo en altura."

MEDIDAS ANTIDISCRIMINATORIAS: Ley 2114 del 2009 Art. 241 "La prueba de embarazo solo podrá solicitarse, con consentimiento previo de la trabajadora, en los casos en los que el trabajo a desempeñar implique riesgos reales o potenciales que puedan incidir negativamente en el desarrollo normal del embarazo."

Descarga Gratuita

¿QUIENES DEBEN PAGAR LOS EXÁMENES OCUPACIONALES?

Empleados dependientes con contrato de trabajo directo o por empresa temporal, el examen ocupacional lo paga el empleador (Resolución 2346 del 2007)

Empleados bajo contrato formal de prestación de servicios el examen ocupacional de ingreso lo paga el contratista y el periódico el contratante. (Decreto 723 del 2013).

Trabajadores que decidan afiliarse al sistema de riesgos laborales como independientes deberán pagar su examen ocupacional y el certificado se anexará a los papeles de afiliación a la ARL. (Decreto 1563 del 2016)

Descarga Gratuita

CERTIFICADO OCUPACIONAL, RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES

En ocasiones se espera que el certificado contenga la palabra **APTO** o **NO APTO** y aunque es una controversia grande entre médicos laborales de Colombia, lo cierto es que no existe norma en donde se haga referencia a estos términos, al respecto citamos:

"El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor." Art 4. Res. 2346 del 2007

Restricciones: Limitación para la realización de labores propias del cargo como consecuencia de antecedentes médicos, condiciones físicas y/o psicológicas del trabajador, por ejemplo ***restricción para laborar en ambientes con niveles de ruido mayores a 85 dB*.**

Recomendaciones: adaptación de las condiciones en que se desempeñan las labores propias del cargo debido a antecedentes médicos, condiciones físicas y/o psicológicas del trabajador, por ejemplo ***se recomienda uso de doble elemento de protección auditiva*.**

Descarga Gratuita

HISTORIA CLÍNICA

Usted puede solicitar que le aclaren sus dudas respecto a las recomendaciones y restricciones del certificado médico ocupacional, la historia clínica solo podrá solicitarla el empleador, si cuenta con un Médico especialista en SST con licencia en su empresa, en caso contrario conocer los diagnósticos y resultados de pruebas complementarias solo lo confundirá con términos que desconoce, además de acarrear sanciones y procesos jurídicos por ser considerada la historia clínica un documento legal privado sometido a reserva.

"En ningún caso, los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador."Art 17.Res 2346 del 2007.

Asegúrese que se use un adecuado modelo de historia clínica y certificado conforme a lo recomendado por Res. 2346 del 2007; Res. 839 DEL 2017; Res. 1995 de 1999.

Si son escritas a mano recomiende la letra legible para poder analizar con facilidad las recomendaciones y restricciones.

La certificación de la custodia de historias clínicas hace parte de los estándares minimos SG-SST Res 312 del 2019

Si cuenta con médico laboral en su empresa, será el profesional quien tendrá la custodia de las historias clínicas y evaluaciones complementarias que permanezcan en la empresa

Descarga Gratuita

QUIENES PUEDEN SER PRESTADORES DEL SERVICIO

1. IPS que cuenten con médicos especialistas en SST con licencia.
2. Médicos especialistas en SST con licencia.
3. Médicos especialista en SST con licencia que pertenezcan a la empresa.

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo requiere del desarrollo de actividades preventivas en el marco de programas de vigilancia epidemiológicas, por lo tanto los datos resultantes de las valoraciones ocupacionales son necesarios para la elaboración y ejecución de los mismos, es recomendable que su prestador maneje historias y certificados digitales que permitan exportar los datos a archivos de excel o similares para su posterior análisis y clasificación

Descarga Gratuita

CERTIFICADO MÉDICO

¿QUE DEBE TENER?

- Fecha de realización.
- Ciudad de realización.
- Tipo de examen: ingreso, periódico, egreso o postincapacidad.
- Empresa que contrata y empresa en misión(empresa donde va a trabajar en el caso de temporales).
- Datos personales.
- Cargo.
- Recomendaciones y Restricciones.
- Evaluaciones médicas practicadas.
- Firma del trabajador.
- Firma, registro médico y licencia SST de quien la practica.

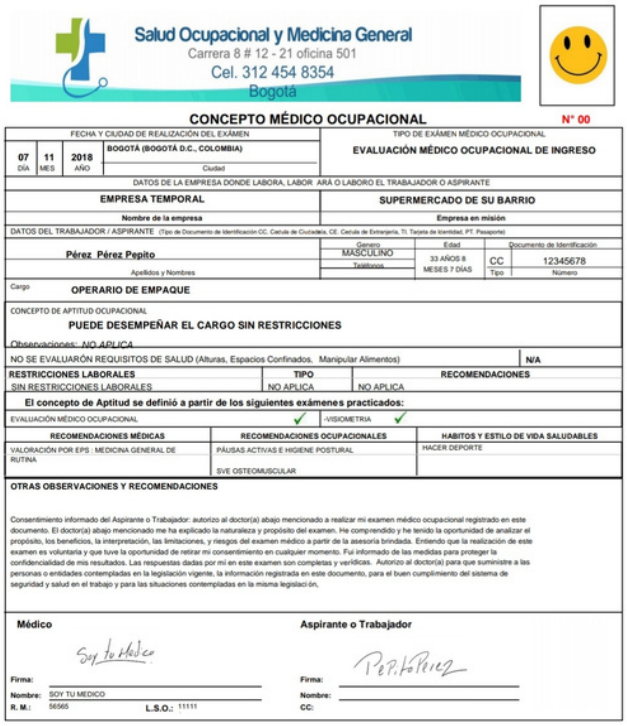

Salud Ocupacional y Medicina General
Carrera 8 # 12 - 21 oficina 501
Cel. 312 454 8354
Bogotá

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL N° 00

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
07 DÍA	11 MES	2018 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

EMPRESA TEMPORAL	SUPERMERCADO DE SU BARRIO
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación
Pérez Pérez Pepito	MASCULINO	33 AÑOS 8 MESES 7 DÍAS	CC 12345678
	Teléfonos		Tipo Número

Cargo: OPERARIO DE EMPAQUE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO SIN RESTRICCIONES
Observaciones: NO APLICA

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) N/A

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓ -VISIOMETRIA ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS : MEDICINA GENERAL DE RUTINA	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL SVE OSTEOMUSCULAR	HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación.

Médico	Aspirante o Trabajador
Firma: Soy Tu Medico	Firma: Pep. Pérez
Nombre: SOY TU MEDICO	Nombre:
R. M.: 56565 L.S.O.: 11111	CC:

¿QUE SE DEBE EVITAR?

No ser especifico con el tipo de examen practicado.
Abreviar el nombre del cargo o escribir otro.
Escribir restricciones no específicas, por ejemplo "no levantar carga pesada"... ¿cuantos kilos? .
No especificar si las restricciones son temporales o permanentes u omitir la fecha de vigencia.
No se deben escribir diagnósticos.

Descarga Gratuita

PROCEDIMIENTO DE EXÁMENES OCUPACIONALES

Es importante que exista un procedimiento que garantice que los exámenes ocupacionales se realicen siempre del mismo modo en la empresa con el fin de preservar la continuidad y trazabilidad del proceso en todo momento, este debe contener como mínimo:

- Marco normativo
- Definiciones
- Procedimiento de solicitud y envió de personal a exámenes
- Descripción y ubicación de formatos necesarios
- Descripción del profesiograma
- Análisis y registro de recomendaciones y restricciones del certificado ocupacional
- Condiciones de vinculación asociadas al concepto ocupacional

Descarga Gratuita

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Los exámenes ocupacionales no tienen una norma o guía que indique cuales pruebas se deben o no incluir, deben ser realizados por medico especialista en SST con licencia vigente, que avale el concepto ocupacional que se emite; la elección de estas pruebas la realiza la empresa, dependerá de los peligros a los que se expongan los trabajadores, según la actividad económica y el profesiograma de la empresa o entidad.

Descarga Gratuita

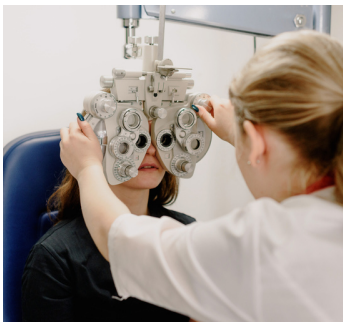

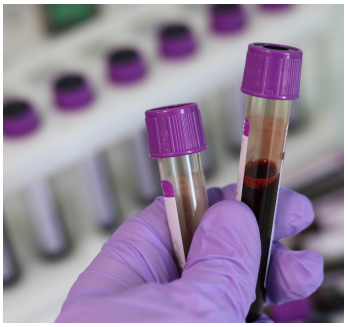

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

AUDIOMETRIA

Evalúan la capacidad para escuchar sonidos, varían de acuerdo con el volumen (intensidad) que se mide en decibeles y con la velocidad de vibración de las ondas sonoras (tono) que son agudas o graves estas se mide en ciclos por segundo o Hertz.

AUDIOMETRIA DE TAMIZAJE VS AUDIOMETRIA

AUDIOMETRÍA DE TAMIZAJE

- Busca si existen alteraciones de la audición.
- No mide la conducción ósea (transmisión de sonido a través del cráneo)
- Por lo general evalúa menos frecuencias, haciendo énfasis en las frecuencias conversacionales (frecuencias en las que se escucha la voz de otras personas).

AUDIOMETRIA CLÍNICA

- Busca diagnosticar y clasificar las alteraciones auditivas
- Mide la conducción ósea (transmisión de sonido a través del cráneo)
- Tienen protocolos que buscan evaluar la mayoría de frecuencias audibles, además de las conversacionales (frecuencias en las que se escucha la voz de otras personas).

Descarga Gratuita

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

EXAMEN VISUAL

Existen varias maneras de evaluar la agudeza visual, todas tienen en común la utilización de optotipos (letras, números, figuras o formas) de diferentes tamaños, que leídos a una distancia especifica permiten determinar alteraciones visuales.

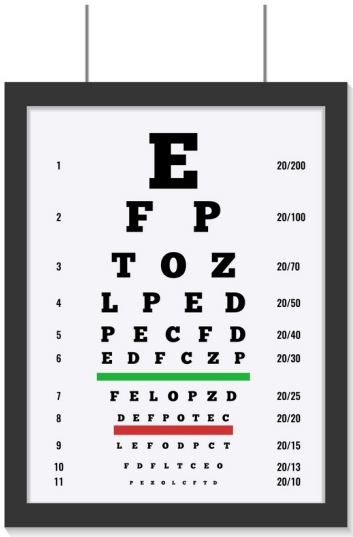

DIFERENCIAS ENTRE OPTOMETRIA Y VISIOMETRIA

VISIOMETRIA

- Evalúa la agudeza visual con optipos (cartilla de Snellen) determinando si hay alteraciones sin la utilización de lentes para verificar si se corrige o no las alteraciones
- Evalúa visión cromática (color)
- Evalúa visión de profundidad (3d)

OPTOMETRIA

- Evalúa la agudeza visual con optipos (cartilla de Snellen), determinando si hay alteraciones, verificando por medio de lentes si se corrigen los trastornos refractivos.
- Evalúa visión cromática (color)
- Evalúa visión de profundidad (3D)
- Evaluación segmento posterior del ojo (oftalmoscopia).
- Evaluación del segmento anterior del ojo (lampara de hendidura).

Descarga Gratuita

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

ESPIROMETRIA

Existen varias maneras de evaluar el sistema respiratoria, lo primero es una historia clínica completa que indague por antecedentes y sintomatología, se acompañe además de un examen físico de vías áreas superiores e inferiores; esta evaluación se puede complementar con pruebas como la espirometría y en menor frecuencia por la flujometria.

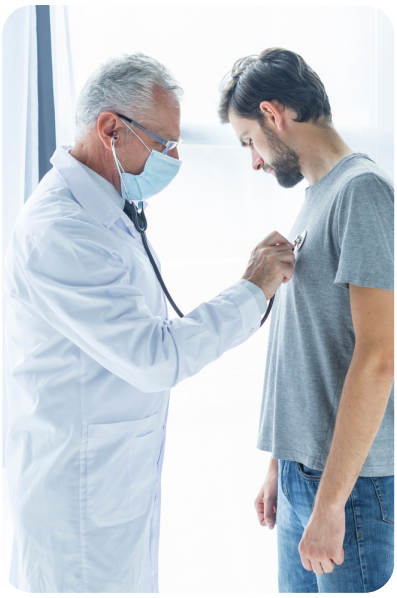

DIFERENCIAS ENTRE FLUJOMETRIA Y ESPIROMETRIA

FLUJOMETRIA

La flujometría solo proporciona el flujo espiratorio máximo (FEM) que se consigue al haber espirado el 75-80% de la capacidad pulmonar total (CPT) dentro de los primeros 100 ms de espiración forzada

ESPIROMETRIA

Nos da información de la cantidad de aire total que tienen nuestros pulmones y de la velocidad con la que desplazamos esos volúmenes de aire (flujos pulmonares).

Descarga Gratuita

NORMATIVIDAD DE EXAMENES CON ÉNFASIS

El examen ocupacional es la valoración médica por especialista en **SST** con licencia vigente, este puede tener algun énfasis según los peligros a los que este expuesto el trabajador, un enfasis es un grupo de pruebas que permiten determinar la aptitud para una actividad especifica de todas las que componen el perfil de su cargo.
Al respecto la normatividad vigente contempla lo siguiente:

Evaluaciones médicas específicas según factores de riesgo: Res 2346 del 2007 Art 13, El empleador está obligado a realizar evaluaciones médicas ocupacionales específicas de acuerdo con los factores de riesgo a que esté expuesto un trabajador y según las condiciones individuales que presente, utilizando como mínimo, los parámetros establecidos e índices biológicos de exposición (BEI), recomendados por la ACGIH.

Énfasis en alturas: Res. 4272 del 2021 no se especifican las pruebas que se deben realizar, es requisito para realizar la capacitación de alturas (Art 32) y es una obligación del empleador (Art. 61)

Énfasis en espacios confinados: Res 0491 del 2020, el medico definirá las pruebas complementarias dentro de las que debe incluirse la evaluación psicológica según la identificación de peligros, la autoregulación, la ética, la racionalidad y la prueba científica

Descarga Gratuita

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

El diagnóstico de condiciones de salud es un documento que consolida los resultados médicos de los exámenes ocupacionales, además de otros datos socio-demográficos que permiten la creación de intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

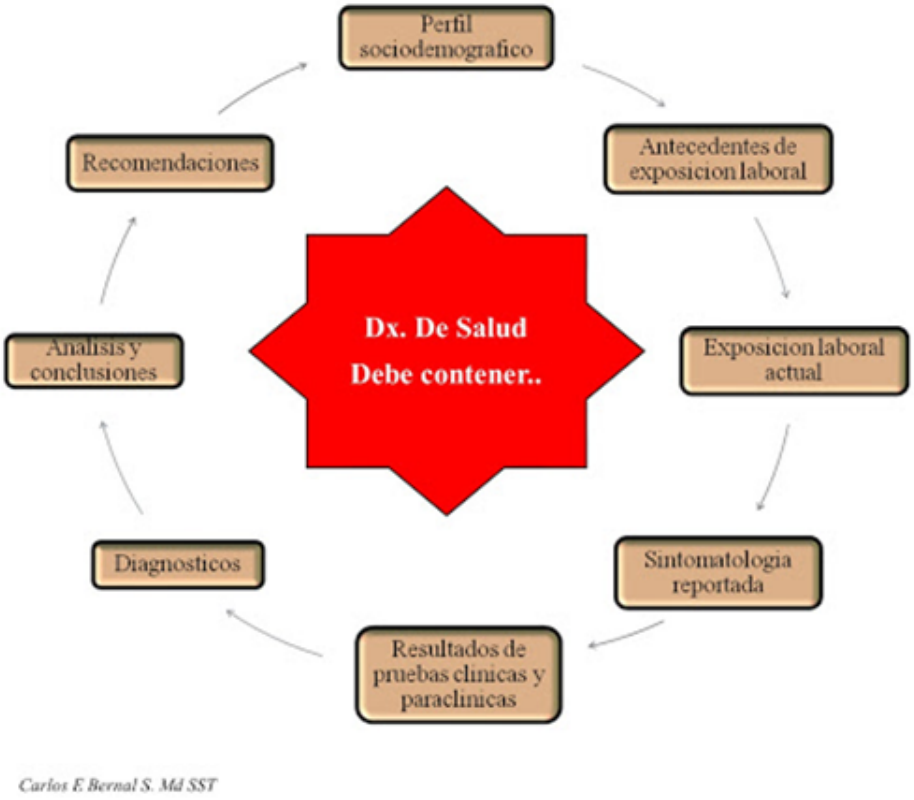

Toda persona natural o jurídica que realice evaluaciones médicas ocupacionales de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo

Descarga Gratuita

CERTIFICADO OCUPACIONAL EN OPERACIONES SIMULTANEAS

Cuando es una empresa contratista que envía empleados a frentes de trabajo de otras empresas, es frecuente que allí le soliciten los certificados de exámenes ocupacionales para auditar la autenticidad y cumplimiento de la normatividad vigente relacionada en SST.

Los certificados pueden y deben ser conocidos por la empresa contratante, pues es el modo de garantizar el normal desempeño de las labores conjuntas de ambas empresas de modo tal que se evite accidentes laborales y enfermedad de origen laboral.

Las empresas tienen la necesidad de pruebas complementarias o énfasis dentro del examen médico ocupacional de sus empleados, esto se verificara también en sus contratistas como lo solicita el SGSST por ejemplo una empresa contrata o realiza la instalación de equipos de ventilación, debe exigir en el contrato que quienes realicen el trabajo tengan valoración medica con énfasis en trabajo seguro en alturas.

Descarga Gratuita

TRABAJADORES CON EXÁMENES NO FAVORABLES

No es extraño que los hallazgos al examen físico o antecedentes médicos no sean compatibles con las labores a desempeñar, sin embargo, existe controversia en la manera en que se deben denominar a estos casos ya que se habla en la resolución 2346 del 2007 Articulo 4, que el objetivo de las evaluaciones medico ocupacionales es "***determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, comparando las demandas del oficio para el cual se desea contratar con sus capacidades físicas y mentales***" sin embargo, la palabra NO APTO es para algunos discriminatoria: por otro lado se habla en el mismo articulo que "***el médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor***", teniendo en cuenta esto, el término apto o no apto por no ser una recomendación o una restricción, no haría parte del certificado médico, por lo tanto, de la calidad del profesiograma de la empresa y la claridad de las recomendaciones emitidas por el medico, dependerá las condiciones en que el empleador vincule al trabajador.

Descarga Gratuita

PROGRAME SUS EXÁMENES CON TIEMPO

Si ya determinó cada cuanto tiempo va a realizar sus exámenes periódicos mediante la elaboración del profesiograma, debe ahora velar por que este plazo se cumpla, por lo que recomiendo contar con una base de datos en donde se registren la fecha de realización de los exámenes de ingreso de los empleados y cuando correspondería la evaluación periódica, puede apoyarse en los calendarios de los correos electrónicos, los cuales permiten generar recordatorios anuales y compartirlos con los contactos del correo.

Es importante que en lo posible se trate de programar los exámenes periódicos en fechas del año que no coincidan con las temporadas de mayor trabajo de su gremio, así se asegura de no afectar la operación de la empresa y la asistencia del personal al examen.

Descarga Gratuita

MATRIZ DE RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES EMO

EMPRESA:
CODIGO

Fecha del examen	Tipo de examen	Apellidos	Nombres	Document	Concepto	Recomendaciones	Restricciones	Tipo de restrcciones	Vigencia de Restriccion	PVE1	PVE2	PVE3
20/11/2018	Ingreso	BERNAL	CARLOS	111111111	sin restriccio	pausas activ	no	Sin restriccion		osteomuscul	cardiovascul	visual
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											
	Ingreso											

MATRIZ DE EMO | GRAFICOS | PROGRAMADOR | CALENDARIO | VERSIÓN DE IMPRESIÓN

TELETRABAJO, FREELANCE E INDEPENDIENTES

Si su empresa cuenta con personal en la modalidad de trabajo en casa o teletrabajo, a este le aplican todos los requisitos de contratación que cobijan a los empleados que laboran en las instalaciones de la empresa, por lo que el examen ocupacional y su inclusión en los programas de promoción y prevención en SST es obligatoria (Decreto 1072 del 2015 Art 2.2.1.5.8).

En la modalidad Freelance se ofertan servicios que se caracterizan por tiempos de entrega pactados por lo general en horas o días, su contacto con el cliente por lo general es remoto, en esta modalidad de trabajo o en otras labores que generen ingresos sin presencia de contratación o relación laboral formal, es recomendable realizar una afiliación voluntaria como independiente al sistema de riesgos laborales que permita gestionar la prevención SST , manejo de accidentalidad y enfermedad laboral, en ese caso el examen ocupacional lo solicita la ARL para tramitar la afiliación (Decreto 1072 del 2015 Art 2.2.15.9).

Descarga Gratuita

IMPORTANTE

- No deje que el personal inicie a trabajar sin examen médico de ingreso.
- Determine los exámenes médicos y la periodicidad con que se realizarán para cada cargo (profesiograma).
- Determine las condiciones físicas que sus aspirante requieren para desempeñar sus labores (profesiograma).
- Envíe a sus empleados al médico laboral o IPS con la información de los exámenes que requieren, por escrito.
- Informe siempre al empleado la preparación necesaria para los exámenes que se le van a practicar.
- Realice exámenes postincapacidad después de todo accidente laboral.
- No solicite copias de la historia clínica de los empleados a no ser que la empresa cuente con médico laboral con licencia vigente SST.
- SI el concepto que le entregan tiene restricciones asegúrese que digan si son temporales o permanentes y la fecha de vigencia de las mismas.
- En lo posible solicite a su proveedor SST los datos de los exámenes médicos ocupacionales en matrices de excel que permitan analizar posteriormente los datos.
- Disponga de los certificados médicos ocupacionales en formato PDF para que se puedan mostrar fácilmente en las auditorías y compartirlos con las empresas contratantes que los soliciten.

Descarga Gratuita

IMPORTANTE

- Elabore Matrices con las fechas de los exámenes y cree recordatorios en los calendarios del correo de la empresa que le permitan anualmente filtrar y recordar las fechas de las evaluaciones periódicas de los empleados.
- Asegúrese que sus certificados son legibles y contienen la información que solicita la normatividad vigente.

Descarga Gratuita

Descarga Gratuita

Consúltenos para mayor información y conozca todos nuestros servicios.

3124548354 - 3132184279

Dirección Calle 127 # 19A-44 Cons 609

https://forjarsalud.com.co

coor.consultoria@forjarsalud.com

Descarga Gratuita

CBS